



*Universidad
Nacional
de Cuyo*

*Facultad de
Filosofía y
Letras*



I. DATOS GENERALES

Departamento: INGLÉS

Año Académico: 2020

Carrera: TRADUCTORADO BILINGÜE INGLÉS-ESPAÑOL

Espacio Curricular: FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN

Área a la que pertenece: APLICACIONES

Año en que se cursa: CUARTO AÑO

Régimen: CUATRIMESTRAL (Primer cuatrimestre)

Carácter: OBLIGATORIO

Carga horaria total: 50 h cátedra (Aval académico para 12 h virtuales).

Carga horaria semanal: 4 h semanales.

Espacio curricular correlativo: Taller de Comprensión Fonológica en

Inglés Equipo de cátedra:

Profesora titular: Edith Lea Martin.

II. FUNDAMENTACIÓN/JUSTIFICACIÓN

La materia Fundamentos y Técnicas de Interpretación busca brindar una aproximación a las técnicas de interpretación que el traductor utiliza (traducción a la vista e interpretación bilateral), en respuesta al perfil profesional del traductor público que en ocasiones debe actuar como intérprete.

Mediante la inclusión de este espacio curricular en el Traductorado Bilingüe Español-Inglés no solo se prepara al traductor para aquellas instancias en las que debe afrontar la realización de una interpretación a la vista o bilateral, sino que también se brinda un aspecto introductorio a la carrera del intérprete.

Esta tarea sólo puede lograrse a partir de la integración de saberes lingüísticos y extralingüísticos, por lo que es de suma importancia articular la materia con los conocimientos que los alumnos tienen de gramática, fonética y lengua (tanto de la lengua inglesa como de la española), así como también con sus conocimientos culturales y del mundo en general.



Universidad
Nacional
de Cuyo

Facultad de
Filosofía y
Letras



III. OBJETIVOS:

Que el alumno sea capaz de:

- ❖ Entender por qué debe cursar interpretación en la carrera de Traductorado. Marco legal.
- ❖ Las diferencias entre la tarea de traducción y de la interpretación.
- ❖ Identificar los distintos tipos de interpretación.
- ❖ Conocer las etapas del proceso de interpretación.
- ❖ Optimizar su espíritu crítico y profundizar el compromiso ético con sus decisiones, con sus pares, con sus clientes y con la sociedad.

IV. CONTENIDOS

UNIDAD 1: RESEÑA SOBRE LA INTERPRETACIÓN

El traductor como intérprete: legislación y campo laboral.

La traducción y la interpretación: diferencias y semejanzas.

Bibliografía:

- DRALLNY, Inés L. *La formación del intérprete de conferencias*. Argentina, Ediciones del Copista, 2000.
- Ley 8.356 –Mendoza.
- Estatuto del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Mendoza.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Ley de Migraciones No. 21.871 - Decreto 616/2010.

UNIDAD 2: TÉCNICAS Y MODALIDADES DE INTERPRETACIÓN

Diferenciación entre técnicas y modalidades de interpretación.

Interpretación bilateral: enlace y servicios públicos.

Traducción a la vista

Bibliografía:

- BOURNE, Julian; FERNÁNDEZ, Emilia Iglesias & SÁNCHEZ-ADAM, Concepción. *Autoaprendizaje de interpretación bilateral – A self-study Course in Liaison Interpreting*. Granada, Editorial Comares, 2013.



Universidad
Nacional
de Cuyo

Facultad de
Filosofía y
Letras



UNIDAD 3: EL PROCESO DE INTERPRETACIÓN

Etapas del proceso de interpretación: comprensión, conversión, entrega.

La preparación previa. La situación comunicativa en la preparación de la interpretación bilateral.

Los automatismos conversacionales en la interpretación

bilateral. La comunicación no verbal en la interpretación

bilateral. Bibliografía:

- HERBERT, Jean. *The Interpreter's Handbook*. Ginebra, Librairie de L'Université Georg Genève, 1952.
- Yadilka Valiente Boley. *La comunicación no verbal y su relación con la interpretación*. DIRECCIÓN URL. <http://www.ifp.pgjdf.gob.mx/pdf/2017/ComunicacionNoVerbal.pdf> (Fecha de consulta: 27/06/2017).
- BOURNE, Julian; FERNÁNDEZ, Emilia Iglesias & SÁNCHEZ-ADAM, Concepción. *Autoaprendizaje de interpretación bilateral – A self-study Course in Liaison Interpreting*. Granada, Editorial Comares, 2013.
- HALE, Sandra Beatriz. *La interpretación comunitaria: La interpretación en los sectores jurídicos, sanitario y social*. Granada, Ed. Comares, 2010.
- RUDVIN, Mette & TOMASSINI, Elena. *Interpreting in the Community and Workplace – A Practical Teaching Guide*. Great Britain, Palgrave MacMillan, 2011.

UNIDAD 4: CAMPO DE TRABAJO DEL TRADUCTOR PÚBLICO COMO INTÉRPRETE Y ÉTICA PROFESIONAL

Código de ética. Organizaciones de Traductores e Intérpretes. Honorarios profesionales.

Bibliografía:

- HALE, Sandra Beatriz. *La interpretación comunitaria: La interpretación en los sectores jurídicos, sanitario y social*. Granada, Ed. Comares, 2010.
- RUDVIN, Mette & TOMASSINI, Elena. *Interpreting in the Community and Workplace – A Practical Teaching Guide*. Great Britain, Palgrave MacMillan, 2011.
- Estatuto del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Mendoza.

V. METODOLOGÍA

La metodología será de carácter participativo y estará centrada en la actividad del alumno, ya sea en modo presencial o a distancia. El profesor proveerá el material y guiará la presentación



de los temas para luego brindar a los alumnos a distintas instancias de incorporación de los aprendizajes a través de variados tipos de actividades individuales o grupales.

VI. EVALUACIÓN

La evaluación será continua e integral. Los aspectos a evaluar serán aquellos relacionados con lo actitudinal, lo estrictamente lingüístico y con las destrezas cognitivas que los alumnos deberán desarrollar de acuerdo con los objetivos del curso.

Durante todo el ciclo lectivo los alumnos serán evaluados mediante controles de lectura y trabajos prácticos, grupales e individuales.

Los trabajos escritos que no fueran entregados en tiempo y forma se considerarán desaprobados.

Las actividades propuestas en la plataforma Moodle tienen carácter obligatorio y su incumplimiento será considerado como trabajo práctico desaprobado.

El alumno podrá aprobar la materia con la condición de: 1) a) alumno *regular*, y b) alumno *libre*, conforme ordenanza 001/2013 y 31/2018. Además, existe la posibilidad de aprobar la materia como 2) "alumno regular promocional".

Para *aprobar la materia como alumno promocional* el alumno deberá (i) aprobar un mínimo de 80% de los trabajos prácticos indicados por la cátedra, con una nota de 60% o más; (ii) aprobar la evaluación parcial (o el recuperatorio) con una nota de 80% o más, y (iii) aprobar el integrador. La nota final del alumno promocional se obtendrá del promedio de todas las calificaciones obtenidas.

Para *aprobar la materia como alumno regular* el alumno deberá (i) aprobar un mínimo de 70% de los trabajos prácticos indicados por la cátedra, con una nota de 60% o más; y (ii) aprobar la evaluación parcial (o del recuperatorio) con una nota de 60% o más.

El alumno que quede con condición de regular quedará habilitado para rendir la materia en cualquiera de las instancias previstas en la ordenanza 001/13.

El examen final de los alumnos regulares constará de una instancia escrita y/u oral en la que se evaluarán los aspectos teóricos y prácticos abordados en clase.

El alumno que no cumpla con los requisitos de regularización de la materia, o el que se haya anotado como «alumno libre», rendirá el examen final con la condición de alumno *libre*; y quedará habilitado para rendir tal evaluación conforme a lo establecido y como alumno libre en cualquiera de las instancias previstas en la ordenanza 001/13. Los alumnos libres deberán rendir examen final escrito y oral. Aquellos alumnos libres que no aprueben el examen escrito no podrán pasar al oral.



El sistema de calificación para todas las evaluaciones se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica (según ordenanza 108/2010 C.S.), en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al sesenta por ciento (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un seis (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de cero (0) a diez (10) fijándose la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	ESCALA NUMÉRICA	ESCALA PORCENTUAL
	Nota	Porcentaje(%)
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

VII. CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES

Clase No.	Fecha	Tema
1	02-abr	El traductor como intérprete: legislación
0	03-abr	El traductor como intérprete: campo laboral
2	09-abr	Feriado
3	10-abr	Feriado
4	16-abr	La traducción y la interpretación: diferencias y semejanzas
0	17-abr	La traducción y la interpretación: diferencias y semejanzas
5	23-abr	Diferenciación entre técnicas y modalidades de interpretación
6	24-abr	Interpretación bilateral: enlace
0	30-abr	Interpretación bilateral: servicios públicos
0	01-may	Feriado
7	07-may	Traducción a la vista
8	08-may	Traducción a la vista
9	14-may	Etapas del proceso de interpretación: comprensión, conversión y entrega
10	15-may	Preparación previa y situación comunicativa
11	21-may	Automatismos conversacionales
12	22-may	Semana de mesas.
13	28-may	Comunicación no verbal
14	29-may	Código de ética
15	04-jun	Organizaciones de traductores e intérpretes
16	05-jun	Honorarios



*Universidad
Nacional
de Cuyo*

*Facultad de
Filosofía y
Letras*



17	11-jun	Parciales
18	12-may	
19	18-jun	Recuperatorios e Integradores
20	19-jun	

**PROGRAMA REVISADO POR LA DIRECTORA DE DEPARTAMENTO
DRA. MARCELA RAGGIO**

